



Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 099 -2017/DP-PAD

Lima, 29 DIC. 2017

VISTO:

El Memorando N° 1159-2017-DP/OGDH que adjunta los memorandos N° 761-2017-DP/PAD y la Carta de fecha 13 de noviembre de 2017, mediante el cual se solicita la emisión de la resolución que acepte la renuncia de la abogada Delia Muñoz Muñoz, al cargo de confianza de Jefa Gabinete de la Defensoría del Pueblo; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se aprobó la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y mediante Resolución Defensorial N° 0012-2011/DP se aprobó su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, la Ley N° 26602, Ley que establece el régimen laboral del personal de la Defensoría del Pueblo, dispone que el personal de la Defensoría del Pueblo está comprendido en el régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 047-2016/DP de fecha 08 de noviembre de 2016, se designó a la abogada Delia Muñoz Muñoz en el cargo de confianza de Jefa de Gabinete de la Defensoría del Pueblo, con Nivel y Categoría D7-A, en la Plaza N° 007, con efectividad desde el 1 de noviembre de 2016;

Que, de acuerdo a los documentos de visto, la abogada Delia Muñoz Muñoz ha presentado a la institución su renuncia voluntaria al cargo que venía desempeñando, mediante la Carta s/n de fecha 13 de noviembre de 2017, con fecha de recepción 13 de diciembre de 2017, para hacerse efectiva el 1 de enero de 2018, de conformidad con lo dispuesto por el literal b) del artículo 16° y por el artículo 18° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Con los visados de la Secretaría General y de las oficinas de Gestión y Desarrollo Humano y de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por los literales c), l) y del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por la Resolución Defensorial N° 0012-2011/DP;

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- ACEPTAR** la renuncia de la abogada Delia MUÑOZ MUÑOZ al cargo de confianza de Jefa de Gabinete de la Defensoría del Pueblo, con Nivel y Categoría D7-A, en la Plaza N° 007, con efectividad al 1 de enero de 2018.





## Defensoría del Pueblo



**Artículo Segundo.**- Agradecer a la abogada **Delia MUÑOZ** MUÑOZ, por su desempeño en las funciones encomendadas.

**Artículo Tercero.**- **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones de la Defensoría del Pueblo, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Defensoría del Pueblo, al día siguiente de su emisión.



Regístrase, comuníquese y publíquese.

*José Elice Navarro*  
X José Elice Navarro  
Primer Adjunto (e)  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

